

—E despues de lo suso dicho en syete dias del mes de hebrero del dicho año en abdiencia de resydençia antel dicho señor alcalde mayor y en presençia de mi el dicho escriuano pareçio el dicho luys de guevara en el dicho nombre del dicho licenciado Castañeda e presento la petiçion syguiente: —

muy noble señor

—luys de guevara en nonbre e como procurador del licenciado francisco de Castañeda paresco ante vuestra merçed e digo que al tiempo que por vuestra merçed me fue mandado leer e notificar los cargos que por vuestra merçed fueron puestos en esta resydençia me fue mandado que respondiese a ellos en nonbre del dicho licenciado francisco de Castañeda dentro de veynete dias e dellos son pasados los diez y ocho primero que se me diese trespado de la pesquisa secreta e el termino se cunple mañana martes y los cargos son noventa e seys e la pesquisa secreta de que se me da trespado para res- /f.º 172/ ponder a los dichos cargos tiene çiento e treynta hojas de papel escriptas e yo no soy letrado para responder a los dichos cargos e tengo nesçesydad asy para ver el derecho del dicho mi parte como para tomar pareçer de alguna persona que sepa en el caso en esta governaçion suplico a vuestra merçed mande prorrogar el termino e sea conuenible para que yo pueda buscar quien en el dicho nonbre me aconseje para responder y dar los descargos que al derecho del dicho mi parte convengan para lo qual y lo mas nesçesario el muy noble oficio de vuestra merçed ynploro.

E asy presentada e vista por el dicho señor alcalde mayor dixo que le prorrogava e prorrogó veinte dias de termino —